

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Adjudicación Apoyo 2012-0655

Teniendo en cuenta el informe secretarial de dispone:

Para los fines legales pertinentes, obre en autos el informe de visita social y del mismo córrase traslado por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 del código general del proceso, para los fines pertinentes.

Téngase en cuenta que la guardadora a través de escrito allegado al correo electrónico, dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 2 de septiembre de 2022.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francys Herrera Pedraza', written in a cursive style.

FRANCY HERRERA PEDRAZA
JUEZ -E